



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00192311- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta presentada por el Dr. Marcelo Casarín referido al Posdoctoral del Centro de Estudios Avanzados del Ciclo Lectivo 2022 - Programa multidisciplinario de formación continua para doctorxs en ciencias sociales, humanidades y artes; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el con el V°B° de la Directora del CEA; de la Secretaría de Posgrado y Secretaría de Administrativa de la Facultad.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 09 de mayo del 2022. El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del Décimo Séptimo Ciclo - 2022 del Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en ciencias sociales, humanidades y artes que se llevará a cabo en el Centro de Estudios Avanzados – Facultad de Ciencias Sociales - a cargo del Director: Dr. Marcelo Casarín - Nombre de esta edición: Qué dicen el arte y la literatura a las ciencias sociales. Coordinadores de esta edición: Dra. Ana Longoni (Universidad de Buenos Aires/CONICET); Dr. José Luis Valenzuela y Dr. Marcelo Casarín.

ARTÍCULO 2°: El Décimo Séptimo Ciclo - 2022 del Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en ciencias sociales, humanidades y artes, será con modalidad presencial, siendo el Cronograma tentativo:
- Postulaciones: desde el 9 de mayo al 30 de mayo de 2022 - Nómina de postulantes admitidos: 13 de junio de 2022 / - Inicio de actividades: 12 de septiembre de 2022 - Destinatarios/as: doctores en ciencias sociales, humanidades y artes. Excepcionalmente podrán participar del programa quienes, sin tener título de doctor, acrediten haber presentado la tesis (al momento de finalizar el ciclo deberán haber obtenido el mencionado título) Cupo mínimo/máximo: 20 participantes / 24 participantes.

ARTÍCULO 3°: Arancelamiento: \$30.000 (pesos treinta mil) o 3 (tres) cuotas de \$11.000 (pesos once mil) por participante. Los participantes extranjeros deberán pagar USD 600 (el pago se efectuará en pesos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UNC: se considerará la cotización de la divisa según el tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina).

ARTÍCULO 4°: Además se prevé un cupo de hasta 4 plazas destinadas a docentes / investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC), que abonarán \$22.000 (pesos veintidós mil) en 2 (dos) cuotas de \$11.000 (pesos once mil).

ARTÍCULO 5°: Se prevé el pago de honorarios docentes, viáticos para el Director, alojamiento, traslados y alquiler de equipo didáctico, los cuales serán afrontados con los fondos recibidos en concepto de inscripción al programa, de acuerdo a lo informado en el presupuesto presentado mediante NO-2022-00282333-UNC-FCS.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.